



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD  
OFICIO: TM/1223/2022  
CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE JULIO DE 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO  
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE.-

En virtud de la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio **080146122000430**, y siguiendo lo estipulado en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Tesorería Municipal del Municipio de Chihuahua procede a dar respuesta a dicha solicitud de la manera siguiente:

**1.- Entregar en formato digital Excel y PDF los siguientes estados financieros:**

- a) Estado de actividades del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
- b) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.
- c) Estado de variación en la hacienda pública del ejercicio fiscal 2021.
- d) Estado de cambios en la situación financiera del ejercicio fiscal 2021.
- e) Estado de flujos de efectivo del ejercicio fiscal 2021.
- f) Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.
- g) Estado analítico de ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, con las siguientes clasificaciones por separado como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 1. Administrativa; 2. Económica; 3. Por objeto del gasto, y 4. Funcional.

**2.- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**

**3.- Explicar la metodología utilizada para determinar el presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2021 y adjuntar evidencia documental de lo mencionado como metodología.**

**4.- Actas de ayuntamiento del ejercicio fiscal 2021 por las que se aprobaron modificaciones presupuestales (aumentos, disminuciones, cambios de prioridad y/o por cualquier otro motivo de modificación presupuestal).**

**5.- Evidencia documental de la vinculación del ejercicio del presupuesto de egresos 2021 con el logro de objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**

**6.- Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua por modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021.**

**7.- Acta de ayuntamiento por la cual se aprobó el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021.**

**8.- ¿El municipio cuenta con un sistema de control interno?**

**9.- ¿El municipio cuenta con un órgano interno de control? En caso de que la respuesta sea afirmativa, entregar lo siguiente:**

- a) Nombre completo del titular del órgano interno de control y de todos sus integrantes, así como sus respectivos nombramientos.
- b) Informar sobre la profesión del titular del órgano interno de control
- c) Informar sobre la estructura orgánica del órgano interno de control
- d) Programa Anual de auditorías para el ejercicio fiscal 2021
- e) Informes de auditoría para el ejercicio fiscal 2021

**10.- Entregar Reglamento Interior del Municipio vigente para el ejercicio fiscal 2021.**

**11.- Entregar manuales de administración, de procedimientos y/o cualquier otro de cualquier tipo vigentes para el ejercicio fiscal 2021.**

### **Tesorería Municipal**

C. Victoria No. 14 Edificio Comermet Col. Centro, C.P 31000  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



- 12.- Entregar códigos de ética y conducta vigentes en el municipio para el ejercicio fiscal 2021.
- 13.- Informar y entregar evidencia documental de los insumos y criterios utilizados para realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- 13.- Informar y entregar evidencia documental de los insumos y criterios utilizados para realizar el Programa Operativo Anual 2021.
- 14.- Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021 que sirvió de base para formular el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.
- 15.- Informar si para el ejercicio fiscal 2021 se destinaron recursos exclusivos para el presupuesto participativo contemplado en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. En caso de respuesta afirmativa proporcionar evidencia documental del ejercicio de participación social realizado.

En respuesta a la solicitud en mención, en la facultad que obra en la Tesorería Municipal, se hace de conocimiento al solicitante que es competencia de esta área administrativa lo relativo a los puntos 1, 3, 4, 6 y 7. Por lo que en aras de cumplimentar la presente petición, se hacen entrega los diversos documentos en formatos Excel y PDF respectivamente. En lo que respecta a los puntos adicionales, serán las áreas competentes de este Sujeto Obligado quienes integren lo que en su función les compete.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ  
TESORERA MUNICIPAL

EMA

*"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*

**Tesorería Municipal**

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000  
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx